

Santiago, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 42.983-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. Santiago, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

